

RESOLUCIÓN N° 78/2020

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, la posible implementación tecnológica de equipos ultravioleta “TIPO C” para la desinfección en Organismos Centralizados y Descentralizados de la Administración Pública, a fin de mitigar la propagación de patologías virales; en caso de su efectiva implementación invite al sector privado a la adopción del sistema.

ARTÍCULO 2º. Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinte.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autores: Dips. Álvarez y Rotela Cañete

Expte. N°: [14573](#)